



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Lunes, 31 de octubre de 2005
Núm. 229

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS	INSERCIÓNES
	Precio (€)	IVA (€)		
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	26,23	1,04		
Trimestral	15,88	0,63	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Franqueo por ejemplar	0,26			
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02		



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Astorga	1
Villasabariego	3
Villafranca del Bierzo	3
Puebla de Lillo	3
San Andrés del Rabanedo	3
Bembibre	3
Valverde de la Virgen	3
La Ercina	4
Torre del Bierzo	4
Trabadelo	5
El Burgo Ranero	5
Villamañán	5
Sahagún	5
Sabero	6
Santovenia de la Valdancina	6
Fabero	6
Lucillo	6
Chozas de Abajo	7
Matanza	7
Algadefe	7
Boñar	7
Valencia de Don Juan	8
Riello	8
Cacabelos	8
La Bañeza	9
Juntas Vecinales	
Villarino	10
Correcillas	10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	10

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Confederación Hidrográfica del Duero	
Anuncios	16
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	18
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	
Número uno de León	21
Número tres de León	21
Número seis de León	21
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Número uno de Astorga	22
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	22
Número tres de León	23
Número uno de Ponferrada	23

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes	
Canal del Esla	23
Regueras de Arriba	24

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

Por Resolución de la Alcaldía número 111/2005, de fecha 17 de octubre de 2005, se adoptaron los acuerdos que seguidamente se señalan, en relación al proceso selectivo para la provisión en propie-

dad de una plaza de arquitecto de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, convocada por resolución nº 13/2003, de fecha 12 de febrero de 2003:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos en los siguientes términos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Frías Cousillas, Isaías	DNI nº 09.319.558-G
García Fuente, Mª Dolores	DNI nº 13.113.630-L
Valenzuela Fernández, Fernando	DNI nº 09.686.313-R



ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el punto 5.1. de las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador queda constituido en los siguientes términos:

Presidente

- Titular: Don Juan José Alonso Perandones.

- Suplente: Don Marcelino E. Guerrero Ámez.

Secretario:

- Titular: Don Manuel Alija Rodríguez.

- Suplente: Doña M^a del Pilar Castro Expósito.

Vocales:

- Un arquitecto funcionario de carrera en representación de la Junta de Castilla y León:

- Titular: Don Felipe Moreno Mariño.

- Suplente: Doña Amelia Biain González.

- Un arquitecto funcionario de carrera en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de León:

- Titular: Don Ovidio Prieto Martínez.

- Suplente: Doña M^a Ángeles Marcos Cabero.

- Dos arquitectos designados por el Alcalde entre funcionarios de carrera de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya población sea superior a 10.000 habitantes:

- Titulares: Don Luis Diego Polo y don Manuel Guerra García.

- Suplentes: Don Pablo Uriarte Rodríguez y don Miguel Figueira Moure.

Tercero.- Determinar como fechas del inicio del proceso selectivo las siguientes:

24 de noviembre, a las 12.00 horas, en la Casa Consistorial, valoración del Concurso.

28 de noviembre, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial, primera prueba de la fase de Oposición.

Lo que se expone al público a los efectos oportunos.

Astorga, 17 de octubre de 2005.-El Alcalde (ilegible).

8204

19,20 euros

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2005 se aprobó el pliego de condiciones que han de servir de base para la contratación del suministro de EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DÍA DE ENFERMOS DE ALZHEIMER EN ASTORGA, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente. Dicho pliego de condiciones se expone al público por el plazo de ocho días para que las personas interesadas puedan formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Simultáneamente se hace público el concurso, si bien en el caso de formularse reclamaciones al pliego de condiciones se podrá aplazar la licitación:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Astorga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento para el Centro de Día de Enfermos del Alzheimer en Astorga.

b) Número de unidades a entregar: las recogidas en el documento técnico.

c) Lugar de entrega: Astorga

d) Plazo de entrega: un mes

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 66.307,22 €.

5.- Garantía provisional: no se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Astorga

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Astorga 24700.

d) Teléfono: 987 616 838.

e) Fax: 987 619 299.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego de condiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a partir de la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: las especificadas en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Astorga, plaza de España s/n 24700 Astorga

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

e) Admisión de variantes: sí.

9.- Apertura de ofertas: al tercer día hábil, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta el primer día hábil siguiente, a las 13 horas, salvo que se concediese plazo de subsanación de deficiencias en la documentación.

10.- Otras informaciones: ver pliego de condiciones.

11.- Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Astorga, 25 de octubre de 2005.-EL ALCALDE (ilegible).

8297

96,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de expedientes sancionadores que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DNI: 71.548.214

DIRECCIÓN: Calle Buenavista nº 17 bajo, LA BAÑEZA

EXPEDIENTE: 289/05

INFRACCIÓN: Resolución de expediente sancionador referenciado por "Realizar pega de carteles en la vía pública sin autorización municipal" con fecha 12/05/05, lo cual contraviene el artículo número 22 de la Ordenanza Municipal nº 5 sobre Limpieza de las Vías Públicas y recogida de residuos sólidos urbanos, mantenimiento y conservación del alcantarillado.

SANCIÓN: 24 euros (falta grave) que deberá hacerse efectivo dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, en la forma que en una oficina de Caja Madrid nº Cta: 9426.13.6000004543, o mediante transferencia a la misma o adjuntando copia de la misma a los efectos de cumplimentar el nº expediente y nombre del denunciado, datos imprescindibles para la cancelación del citado expediente, advirtiéndole que en caso de impago en el período voluntario que se indica, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, con los recargos legalmente procedentes.

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DNI: 71.548.214

DIRECCIÓN: Calle Buenavista nº 17 bajo LA BAÑEZA

EXPEDIENTE: 300/05

INFRACCIÓN: Incoación de expediente sancionador referenciado por "Realizar pega de carteles en la vía pública sin autorización municipal" con fecha 21 de julio de 2005, lo cual contraviene el artículo número 22 de la Ordenanza Municipal nº 5 sobre Limpieza de las Vías Públicas y recogida de residuos sólidos urbanos, mantenimiento y conservación del alcantarillado.

SANCIÓN: 30 euros (reincidente, falta muy grave).

Los expedientes están a disposición del interesado en la oficina de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Astorga, 17 de octubre de 2005.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

8199 18,00 euros

VILLASABARIEGO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, aprobó el siguiente expediente:

Ordenanza del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Se expone al público durante treinta días hábiles en la Secretaría Municipal a los efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, reparos y reclamaciones contra el mismo, ante el Pleno de la Corporación Municipal. Si transcurrido dicho plazo no se presentase ninguna, se dará por aprobado de forma definitiva.

Villasabariego, 21 de octubre de 2005.—El Alcalde, Alfredo Diez Ferreras.

8180 2,40 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Solicitada por don José Luis González López autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de una vivienda unifamiliar en el polígono 27, parcela 91-B, de la localidad de Vilela, perteneciente a este término municipal de Villafranca del Bierzo, por medio del presente se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 25 y 99.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para que por los interesados que lo deseen se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villafranca del Bierzo, 19 de octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

8205 12,80 euros

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2005, así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el número 1 del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas, entendido éste a partir del día de finalización de la exposición al público, y las reclamaciones se consideraran denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Villafranca del Bierzo, 11 de octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Vicente A. Cela Quiroga.

8195 4,20 euros

PUEBLA DE LILLO

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A Desarrollos Turísticos Mampodre S.L., para centro de turismo rural y para centro de turismo ecuestre, en la localidad de Redipollos.

-A Esquí Golf Resort SA, para local comercial Ferchoa, en zona de Salencias de San Isidro, dedicado a almacén, taller de reparación y exposición de material deportivo para nieve.

Puebla de Lillo, 13 de octubre de 2005.—El Alcalde, Pedro V. Sánchez García.

8198 11,20 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don JAVIER HERRADÓN MUÑOZ, licencia ambiental de ACTIVIDAD de OFICINA DE FARMACIA, a emplazar en la CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA, 58, de SAN ANDRÉS DEL RABANEDO, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 19 de octubre de 2005.—La primera Teniente de Alcalde, María Eugenia Gancedo García.

8181 13,60 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por la empresa SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO SA solicitud de licencia ambiental para la actividad de construcción de maquinaria para sondeos y realización de sondeos con emplazamiento en la Parcela N-3 del polígono industrial Bierzo Alto de San Román de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), de 9.00 a 14.00 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 18 de octubre de 2005.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8200 14,40 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

Por medio del presente se hace pública la existencia en las oficinas municipales del Ayuntamiento del proyecto de ejecución "Renovación de la red de abastecimiento de agua potable de la calle Nueva en La Virgen del Camino", redactado por Rogelio Geijo García, en fecha septiembre 2005, obra incluida en el Plan de Redes de Abastecimiento 2005-2006, obra nº 50.

El mencionado proyecto permanecerá expuesto al público por término de quince días hábiles, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones si procediera.

Valverde de la Virgen, 19 de octubre de 2005.—El Alcalde, David Fernández Blanco.

8201 2,60 euros

LA ERCINA

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y estando próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz titular de este municipio, se hacen saber a todas las personas interesadas que el Pleno del Ayuntamiento procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del vecino de este municipio para ocupar dicho cargo.

Los interesados en éste nombramiento deberán presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Fotocopia del DNI.

En el Ayuntamiento se podrá recabar información sobre las condiciones de capacidad e incompatibilidad para el desempeño de dicho cargo.

La Ercina, 19 de octubre de 2005.-La Alcaldesa, M^a Olga Rodríguez Gutiérrez.

8206 4,60 euros

TORRE DEL BIERZO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, adoptó con el quórum exigido en la ley el siguiente Acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE CALLES EN SAN ANDRÉS DE LAS PUENTES.

2º.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General Reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra	60.183,00 euros.
- Cantidad que el Ayto. soporta	19.789,50 euros.
- Cantidad a repartir en Cont. Esp.	16.208,86 euros.
- Criterios de reparto	Metros lineales fachada.
- Total metros	281,69.
- Valor del módulo	57,54 euros/mt.

3º.- Aprobar el parcelario de los contribuyentes afectados.

Publicada la imposición y ordenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 146 de 30-06-2005 y tablón de anuncios municipal durante treinta días sin que se hayan producido reclamaciones, este Acuerdo queda elevado a definitivo.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde Presidente, Manuel Merayo Álvarez.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, adoptó con el quórum exigido en la ley el siguiente Acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE CALLES EN SANTA CRUZ DE MONTES.

2º.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General Reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra	36.161,93 euros.
- Cantidad que el Ayto. soporta	11.927,93 euros.
- Cantidad a repartir en Cont. Esp.	9.740,56 euros.
- Criterios de reparto	Metros lineales fachada.
- Total metros	240,51.
- Valor del módulo	40,50 euros/mt.

3º.- Aprobar el parcelario de los contribuyentes afectados.

Publicada la imposición y ordenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 146 de 30-06-2005 y tablón de anuncios municipal durante treinta días sin que se hayan producido reclamaciones, este Acuerdo queda elevado a definitivo.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde Presidente, Manuel Merayo Álvarez.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, adoptó con el quórum exigido en la ley el siguiente Acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE CALLES EN SANTA MARINA DE TORRE.

2º.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General Reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra	27.114,29 euros.
- Cantidad que el Ayto. soporta	8.245,79 euros.
- Cantidad a repartir en Cont. Esp.	7.302,24 euros.
- Criterios de reparto	Metros lineales fachada.
- Total metros	304,53.
- Valor del módulo	23,98 euros/mt.

3º.- Aprobar el parcelario de los contribuyentes afectados.

Publicada la imposición y ordenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 146 de 30-06-2005 y tablón de anuncios municipal durante treinta días sin que se hayan producido reclamaciones, este Acuerdo queda elevado a definitivo.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde Presidente, Manuel Merayo Álvarez.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, adoptó con el quórum exigido en la ley el siguiente Acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE CALLES EN TREMOR DE ABAJO.

2º.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General Reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra	32.121,15 euros.
- Cantidad que el Ayto. soporta.	10.617,15 euros.
- Cantidad a repartir en Cont. Esp.	8.652,63 euros.
- Criterios de reparto	Metros lineales fachada.
- Total metros	316,36
- Valor del módulo	27,35 euros/mt.

3º.- Aprobar el parcelario de los contribuyentes afectados.

Publicada la imposición y ordenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 146 de 30-06-2005 y tablón de anuncios municipal durante treinta días sin que se hayan producido reclamaciones, este Acuerdo queda elevado a definitivo.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde Presidente, Manuel Merayo Álvarez.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2005, aprobó de forma provisional el expediente de Modificación del Presupuesto de Gastos 1/2005, por transferencia de crédito.

Dicho expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días (15) hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde Presidente, Manuel Merayo Álvarez.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que regirán el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la prestación del Servicio de Limpieza de los distintos inmuebles municipales.

Se anuncia exposición del pliego y licitación, con arreglo a las siguientes prescripciones:

-La exposición del pliego de cláusulas administrativas y del anuncio de licitación se realizará en unidad de acto, pudiendo presentar reclamaciones contra el pliego los ocho días (8) hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Si se produjeran reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno Local, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones y se reanudará el que reste, a partir del día siguiente al de la resolución de aquellos:

1.- Entidad adjudicataria : Pleno del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

2.- Descripción del objeto: Adjudicación de la prestación del servicio de limpieza de los distintos inmuebles municipales, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2005.

3.-Tramitación: Ordinaria.

4.- Procedimiento: Abierto.

5.- Forma: Concurso.

6.- Presupuesto base de licitación: 64.000,00 euros anuales, IVA incluido.

7.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torre del Bierzo, calle El Campillo,1. Torre del Bierzo 24370 (León).

8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

9.-Presentación de ofertas: Durante el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

10.- Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.-Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 8.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes.

12.- Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Torre del Bierzo, calle El Campillo 1, Torre del Bierzo, a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde Presidente, Manuel Merayo Álvarez.

* * *

Por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 1 de septiembre de 2005, se acuerda la aprobación del proyecto de la obra de MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA RECREATIVA EN LAS VENTAS DE ALBARES, redactada por el Arquitecto don Álvaro Riesco de Castro, con un presupuesto total de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE EUROS (29.999,19 euros), incluida en los Remanentes del Fondo de Cooperación Local para 2005. Obra número 24.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días (20) a efectos de examen y reclamaciones, que de no producirse elevará a definitiva esta aprobación.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde Presidente, Manuel Merayo Álvarez.

* * *

Por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 1 de septiembre de 2005, se acuerda la aprobación del proyecto de la obra de EDIFICIO DE VESTUARIOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALBARES DE LA RIBERA, redactada por el Arquitecto don Álvaro Riesco de Castro, con un presupuesto total de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON CUARENTA

Y SEIS EUROS (36.223,46 euros), incluida en el Plan Hábitat Minero de la Excma. Diputación Provincial para 2004. Obra número 37.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días (20) a efectos de examen y reclamaciones, que de no producirse elevará a definitiva esta aprobación.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde Presidente, Manuel Merayo Álvarez.

8208

64,60 euros

TRABADELO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2005, aprobó el proyecto técnico de la obra "Renovación de la red de distribución de agua en Sotoparada".

El citado se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de su información pública.

Trabadelo, 17 de octubre de 2005.-El Alcalde, Ricardo Fernández González.

8207

1,80 euros

EL BURGO RANERO

Don Ángel Luis Saelices Baños ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de nave de ordeño para ganado caprino, en la parcela 91, polígono 29, de El Burgo Ranero.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Burgo Ranero, 18 de octubre de 2005.-El Alcalde, Amancio Herreros García.

8185

12,00 euros

VILLAMAÑÁN

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria urgente de fecha 20 de octubre de 2005 el pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, han de regir el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de terminación de Centro Cultural-Fase I de Villamañán (León), obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2005, al amparo de la Orden PAT/879/2005, de 29 de junio, por la que se conceden ayudas para inversiones complementarias de Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, por el importe de ejecución por contrata de 66.275,00 euros, se hace público para que los interesados puedan presentar proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento en horario de oficina durante los veintiséis días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

De conformidad con el artículo 49.6 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se facilitará en este Ayuntamiento copia del pliego de condiciones del contrato a todos los interesados que lo soliciten.

Villamañán, 20 de octubre de 2005.-El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

8236

36,80 euros

SAHAGÚN

Al desconocerse el domicilio de los siguientes titulares de fincas colindantes a la parcela que se indicará, se publica el presente

anuncio a los efectos de notificación a los mismos de que por la Sociedad Europea de Nutrición Animal SL se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental por ampliación de la capacidad de un cebadero de cerdos sito en el polígono 215 - parcelas 43, 44 y 5098, y 5007 del polígono 213 del término municipal de Sahagún, conforme proyecto de estudio de impacto ambiental redactado por Red Ambiente- Técnicos Consultores del Medio SL.

Fincas colindantes en donde se ubica la actividad:

Titular	Finca	Polígono
Ordás M ^a Ángeles (y uno más)	5008	213
Desconocido Sahagún	0042	215
Trinidad y Raimunda Alonso Aparicio	5100	215
Trinidad y Raimunda Alonso Aparicio	5099	215
Mota Espeso Isaac	5103	215
Red de la Cabrero José	5101	215

Sahagún, 18 de octubre de 2005.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

8196 16,80 euros

SABERO

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

I. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sabero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: "Ampliación del polígono industrial de Sabero".

c) Lote: Único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 191 de 5 de septiembre de 2005. *Boletín Oficial de Castilla y León* n° 175 de 9 de septiembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 525.555,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18-10-05.

b) Contratista: Construcciones Presa Ibáñez SL - Electricidad Losa SL.

d) Importe de adjudicación: 523.500,00 euros

Sabero, 19 de octubre de 2005.-El Alcalde, Francisco J. García Álvarez.

8197 21,60 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso de suelo rústico, para ampliación y mejora del cementerio de la localidad de Santovenia de la Valdoncina, a instancia de don Ciriaco Martínez González, en nombre y representación de Junta Vecinal de Santovenia de la Valdoncina, en parcelas 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201, del polígono 7 de Santovenia de la Valdoncina.

Santovenia de la Valdoncina, 18 de octubre de 2005.-El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Raoul A. Johnson Thomas.

8203 11,20 euros

FABERO

ANUNCIO ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1) Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Fabero (León).

2) Objeto del contrato:

- Tipo del contrato: Obras.

- Descripción del objeto: "Adecuación de Instalaciones Deportivas en Fabero (Piscina Climatizada Cubierta - 5ª Fase)".

- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 161 de 21 de julio de 2005.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma de adjudicación: Concurso.

4) Presupuesto base de licitación:

- 209.000,00 euros, IVA incluido.

5) Adjudicación:

- Fecha: Acuerdo Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2005.

- Contratista: Construcciones y Montajes del Noroeste SA.

- Nacionalidad: Española.

- Importe de la adjudicación: 194.822,00 euros, IVA incluido + Mejoras.

Fabero, 19 de octubre de 2005.-EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Francisco Robles Rodríguez.

8237 20,80 euros

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2005, acordó aprobar el proyecto de las obras de "Acondicionamiento de nave para recinto ferial-2ª Fase", obra incluida en el Plan de Municipios Prestadores de Servicios de la Diputación Provincial de León, redactado por el Ingeniero Industrial don Ángel V. Folgueral Arias, con un presupuesto total que asciende a la cantidad de CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (100.840,00 €), IVA incluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público durante el plazo de 20 días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones por los interesados.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fabero, 19 de octubre de 2005.-EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Francisco Robles Rodríguez.

8238 4,40 euros

LUCILLO

Aprobado el pliego por el que se habrá de regir el procedimiento negociado para la contratación de las obras de "Reforma del Consultorio Médico de Lucillo", se expone al público por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Lucillo, 20 de octubre de 2005.-El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

8227 1,60 euros

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Molinaferrera 3ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, C y P. Óscar F. González Vega, por un importe de 61.192,00

euros, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Lucillo, 20 de octubre de 2005.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

8228

1,80 euros

CHOZAS DE ABAJO

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2005, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen, a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
1º.- IMPUESTOS DIRECTOS	252.000,00	140.300,00
2º.- IMPUESTOS INDIRECTOS	145.350,00	334.151,00
3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS	63.350,00	11.700,00
4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285.116,02	49.752,02
5º.- INGRESOS PATRIMONIALES	33,50	
6º.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		426.539,90
7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	289.513,40	18.420,00
9º.- PASIVOS FINANCIEROS		54.500,00
TOTAL	1.035.362,92	1.035.362,92

Asimismo y, conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla del Personal al servicio de esta Corporación, aprobada junto al Presupuesto indicado:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
Secretaría-Intervención	A	26	Nombramiento Provisional
Operaria Serv. Múltiples	E	14	Propiedad
Auxiliar de Adm. General	D	18	Vacante

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

NÚMERO	DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	De interinidad a tiempo parcial
1	PEÓN (Convenio de Colaboración)	De inserción
2	PEONES (Plan Regional de Empleo)	Obra o servicio
2	PEONES (Subvención F.S.E.)	Obra o servicio
1	Monitor (Campaña Natación 2005)	Obra o servicio

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Chozas de Abajo, 21 de octubre de 2005.—EL ALCALDE, Roberto López Luna.

8239

7,60 euros

MATANZA

Por don Vicente García Serrano, con DNI nº 9.700.710-T, se ha solicitado la concesión de licencia medio ambiental para la explotación ganadera ubicada en Zalamillas, término municipal de Matanza, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De acuerdo con el contenido del artículo 7 de la Ley 5/2004, se somete a información pública el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de su examen y presentación de alegaciones que deberán ser formuladas por escrito y dirigidas al señor Alcalde del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Matanza, 18 de octubre de 2005.—El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

8232

13,60 euros

ALGADEFE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2005, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

	Euros
Cap. 1. Impuestos directos	34.858,70
Cap. 2. Impuestos indirectos	6.000,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	48.969,22
Cap. 4. Transferencias corrientes	45.075,91
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	4.327,28
Total presupuesto de ingresos	139.231,11

GASTOS

	Euros
Cap. 1. Gastos de personal	33.556,95
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	61.122,94
Cap. 3. Gastos financieros	1.202,02
Cap. 6. Inversiones reales	29.612,22
Cap. 7. Transferencias de capital	13.736,98
Total presupuesto de gastos	139.231,11

PLANTILLA DE PERSONAL 2005

Personal funcionario:

I. Funcionarios de habilitación con carácter nacional.

Plaza: 1.

Puesto de trabajo: Secretario-Interventor.

Situación: Acumulación de funciones.

Grupo: B.

Personal laboral fijo:

Plaza: 1.

Puesto de trabajo: Operario de Servicios Múltiples.

Situación: Propiedad-Servicio activo.

Personal laboral temporal:

Plaza: 1.

Puesto de trabajo: Socorrista.

Periodo de contratación: 2 meses.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Algadefe, 17 de octubre de 2005.—El Alcalde, Vicente Herrero García.

8229

10,00 euros

BOÑAR

Doña María Jesús Tejón Díaz, con DNI nº 11.058.128-G, domiciliada en la calle Carretera de Agradados, 21, de esta villa, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de explotación de yeguas en régimen extensivo, con emplazamiento en Boñar, paraje La Viña, parcela 477 del polígono 6.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 21 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, M^a Virginia Blasco Casares.

8230 15,20 euros

* * *

Doña María Jesús Tejón Díaz, con DNI n^o 11.058.128-G, domiciliada en la calle Carretera de Adrados, 21, de esta villa, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de explotación de caprino de aptitud cárnica, con emplazamiento en Boñar, paraje La Viña, parcela 477 del polígono 6.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 21 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, M^a Virginia Blasco Casares.

8231 15,20 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2003, se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Valencia de Don Juan, 20 de octubre de 2005.—P.A. el 1^o Teniente de Alcalde, José Jiménez Martínez.

8233 2,00 euros

RIELLO

Finalizando los mandatos de:

1) Juez de Paz titular: El día 27 de febrero de 2006.

2) Juez de Paz sustituto: El día 12 de abril de 2006.

De conformidad con lo establecido en las siguientes disposiciones:

-Artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

-Reglamento de los Jueces de Paz n^o 3/1995, de 7 de junio.

Por medio del presente se hace saber para general conocimiento que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se podrán presentar solicitudes para optar a estos cargos, que serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento y nombrados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

A las solicitudes se acompañarán los siguientes documentos:

1^o) Certificado de nacimiento.

2^o) Certificado de antecedentes penales.

3^o) Declaración acreditativa de no pertenencia a ningún partido político o sindicato.

4^o) Declaración de no estar afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 102 de la LOPJ.

5^o) Fotocopia del DNI.

6^o) Cualquier otro documento acreditativo de méritos o títulos.

Riello, 20 de octubre de 2005.—El Alcalde, Cipriano-Elías Martínez Álvarez.

8234 5,40 euros

CACABELOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cacabelos para la adjudicación del contrato de suministro para la "Instalación y puesta en marcha de un sistema de administración digital avanzada", el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cacabelos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/AA/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro para la "Instalación y puesta en marcha de un sistema de administración digital avanzada".

b) Lugar de ejecución: Cacabelos.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 162.000,00 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: 3.240,00 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento Cacabelos.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: 24540 Cacabelos.

d) Teléfono: 987 546 011.

e) Telefax: 987 549 275.

7. Clasificación: No se exige.

8. Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cacabelos, en horario de 9.00 a 14.00 horas, sito en plaza Mayor n^o 1 de Cacabelos.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cacabelos.

b) Fecha: Día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Cacabelos, 21 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Manuel Sánchez García.

8235 46,40 euros

LA BAÑEZA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2005, se aprueba provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos presentados para proveer en propiedad dos plazas de Policía Local,

ADMITIDOS:

ADANADES PEREDA JOSE MARÍA	53440348D
ALDONZA VIDAL ANSELMO	71558211J
ALVAREZ MARTINEZ RAMIRO	09801649S
AMIGO ACEBO JORGE IGNACIO	09804269J
ARAGÓN PRIETO ROBERTO	09791134B
ARMENDARIZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	12412524E
BERMEJO MONROY ROBERTO	71553929D
BLANCO GUTIERREZ NICOLA JAIRO	71430281D
BLANCO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	71553060Z
BONET LUQUE JESUS	09809209P
CALVO GARCIA MANUEL	71420740J
CASTRO MENDEZ JAVIER	71501015H
CASTRO RUBIO RAUL	71428036H
CEREZO PARDO FRANCISCO JAVIER	09786586V
CHAMORRO VILLADANGOS JESUS ALBERTO	10203312Y
CHICO FERNANDEZ ADRIAN	71442377F
COLINAS GALAN EMILIO RODRIGO	10204680V
CONDE DEL CAÑO LUIS MIGUEL	09341147L
DE LA PUENTE GREGORIO ALEJANDRO	71422772K
DEL POZO GONZALEZ DANIEL	09810609M
DIEZ MARTINEZ EVA MARÍA	09801889W
DIEZ REYERO ENRIQUE	09797676K
EMPERADOR VELASCO RAFAEL	09333894B
ESPINAL MORAN FERNANDEZ	46807575E
FERNANDEZ CAMPOS NURIA	09795646S
FERNANDEZ PASCUAL MANUEL	09810728D
GARCIA DIEZ FRANCISCO	71445541C
GARCIA LOPEZ DAVID	09810058Y
GARCIA RODRIGUEZ ISAAC	71421961S
GEIJO DOMINGUEZ PEDRO	71426973J
GIL FERNANDEZ DAVID	71441216L
GOMEZGARCIA ELISA	71443483D
GONZALEZ FERNANDEZ JAVIER	71433208S
GONZALEZ FERNANDEZ ROBERTO	71504462S
GONZALEZ RODRIGUEZ ALVARO	10204326P
GUTIERREZ SERRANO NOELIA	09810821X
HIDALGO SANDÍN MONICA ESTHER	71022609N
JUAREZ GOMEZ VICTOR HUGO	09805994J
LLAMAZARES TORICES DAVID	09783068H
LOPEZ GONZALEZ PATRICIA	12412638K
MANCHADO RAMIREZ EDEN	71431135N
MARCOS GUERRERO VICTOR	71428022G
MARTINEZ ALIJA ROBERTO	10204656Q
MARTINEZ ALIJA RUBEN	71551734E
MARTINEZ MATILLA TOMAS	71432461G
MENDEZ GONZALEZ ROBERTO	09802373A
MENDEZ JANILLO MANUEL ANGEL	71552308K
MENDEZ RODRIGUEZ JESUS MARIA	07968308G
MONTIEL NAVA ARTURO	71426589C
MUÑOZ CURIEL RUBEN	44903819E
QUINTAS PLAZA FELIX ANGEL	09786509D
RIVERO CHAMORRO FRANCISCO JAVIER	71418649S
RODRIGUEZ CARTÓN MIGUEL ANGEL	71552690N
ROJO LOPEZ DAVID	71553364L
SAEZ GONZALEZ VERONICA	71448771F
SAEZ LAEZ HECTOR	09809546T
SALAS GARCIA FIDEL	9798891V
SANCHEZ CORDERO FRANCISCO JAVIER	71554223G
SANTAMARTA GONZÁLEZ ALVARO	71422157G
SANTOS FERNANDEZ DANIEL	09802326W
SERRANO ALFAYATE JOSE LUIS	71436901M
SILVAN DIEZ DAVID	71421609P
SUAREZ SANTOS MARIO	09779154Z
TOBALINA DIEZ LAURA	71341050H
UNGIDOS DIAZ RICARDO	11429995F
URIA POL RAQUEL	44433010T

EXCLUIDOS:

CASTILLO ALONSO CARLOS MANUEL	9800814P
Falta justificante de pago	
Instancia presentada fuera de plazo	
DOMÍNGUEZ ARCOS RUBÉN GENARO	12409789R
Falta el certificado médico oficial	
MARCOS ANDRÉS LUIS MIGUEL	09810419E
Falta justificante de los derechos de examen	
Falta el certificado médico oficial	

Conceder a los candidatos excluidos, así como a los que no figuran en el listado, un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión o no inclusión expresa.

El tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

PRESIDENTE: D. LORENZO TOMÁS GALLEGO GARCÍA.

Suplente: D. LUIS PÉREZ RUBIO.

SECRETARIO: D^a. MERCEDES TAGARRO COMBARRO, o secretario que la sustituya.

Suplente: D^a. MARTA MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

VOCALES:

TITULAR: D. MARIO DEL RÍO MAZÓN.

Concejal grupo mayoritario de la oposición.

Suplente: D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA.

TITULAR: D. LUIS EMILIO PUENTE SÁNCHEZ.

Representante Junta Castilla y León.

Suplente: D^a. JOSEFINA DIEZ PAREJO.

TITULAR: D. FCO. JAVIER REYERO GUTIÉRREZ.

Representante del Ministerio Educación y Ciencia.

Suplente: D. JOSÉ LUIS DÍAZ VÁZQUEZ.

TITULAR: D. LUIS FERNÁNDEZ GARCÍA.

Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Suplente: D. MARIANO DE LA RIVA CAMPELO.

TITULAR: D. ÁLVARO LLANOS ALIJA.

Jefe accidental de la Policía Local.

Suplente: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ CELADA.

TITULAR: D. EMILIO VILLANUEVA ANTÓN.

Representante sindical de los funcionarios de carrera.

La Bañeza, 24 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

8321

179,20 euros

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2005, se aprueba provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos presentados para proveer en propiedad una plaza de subinspector de Policía Local,

ADMITIDOS:

	DNI
ALBA SALAZAR LUIS ÁNGEL	09795572X
ALONSO GONZALEZ CARLOS MARÍA	09785787T
FERRERO GONZÁLEZ JESÚS	71428487D
GONZÁLEZ DE LA IGLESIA ELOY	10198898P
RIVERA SOTO SALVADOR	09757596F

EXCLUIDOS:

Ninguno

Conceder a los candidatos excluidos, así como a los que no figuran en el listado, un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión o no inclusión expresa; si no se subsanase ningún defecto

en ese plazo la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

El tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

PRESIDENTE: D. LORENZO TOMÁS GALLEGO GARCÍA.

Suplente: D. LUIS PÉREZ RUBIO.

SECRETARIO: D^a. MERCERDES TAGARRO COMBARROS, o secretario que la sustituya.

Suplente: D^a. MARTA MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

VOCALES:

TITULAR: D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA.

Concejal grupo mayoritario de la oposición.

Suplente D. MARIO DEL RÍO MAZÓN

TITULAR: D^a. JOSEFINA DIEZ PAREJO

Representante Junta Castilla y León.

Suplente: D. LUIS EMILIO PUENTE SÁNCHEZ.

TITULAR: D^{ña}. ARACELI GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

Representante del Ministerio Educación y Ciencia.

Suplente: D. PABLO FLÓREZ VALBUENA.

TITULAR: D. LUIS FERNÁNDEZ GARCÍA.

Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Suplente: D. MIGUEL ÁNGEL GAFO ÁLVAREZ.

TITULAR: D. EMILIO VILLANUEVA ANTÓN.

Representante sindical de los funcionarios de carrera.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 30 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas, en el polideportivo municipal de La Bañeza, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

La Bañeza, 24 de octubre de 2005.—EL ALCALDE, José Miguel Palazuelo Martín.

8323

40,00 euros

Juntas Vecinales

VILLARINO

La Junta Vecinal de Villarino, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación 1/04 del Presupuesto General para 2004, que se financia con mayores ingresos obtenidos.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villarino, 26 de marzo de 2005.—El Presidente (ilegible).

2694

3,00 euros

CORRECILLAS

Aprobado provisionalmente, por la Junta Vecinal de Correcillas, en sesión de 25 de septiembre de 2005, el expediente de imposición y ordenación de la tasa:

- Distribución domiciliaria de agua potable a la población de Correcillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Correcillas, 25 de septiembre de 2005.—El Presidente (ilegible).

7905

3,20 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

EXPTE.: 201/05.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, en c/ Estación, 16-D, Polígono 102, parcela 2, término municipal de Grajal de Campos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ENERGÍAS LEONESAS LUNA SL, con domicilio en c/ Ramiro II, 8 - 1º A, 24004 LEÓN.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Grajal de Campos.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

605 paneles solares BP SOLAR 3165S de 165 Wp. Sobre 11 plataformas giratorias. Potencia: 99.825 Wp.

Inversor: INGECON SUN 96 kW.

Centro de Transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia: 160 kVA.

Línea eléctrica aérea de Alta Tensión 13,2/20 kV, con origen en el C.T. proyectado y entronque en el apoyo nº 54 de la línea de distribución "Arenillas-Escobar".

Longitud: 10 m.

Conductor: LA-56.

e) Presupuesto: 756.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de septiembre de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

7912

27,20 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

EXPTE.: 202/05.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante instalación fotovoltaica en el Polígono 8, Parcela 21, en el término municipal de Zotes del Páramo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Redes Eléctricas Dos Hermanas S.L., con domicilio en C/ Señor de Bembibre, nº 11, 24005 LEÓN.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Zotes del Páramo.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 605 paneles solares BP solar 3165 sobre 11 plataformas giratorias. Potencia: 99825 WP.

- Inversor XANTREX GT100E.

- Centro de Transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia: 160 kVA.

- Línea eléctrica de Alta Tensión 15 kV, con origen en el Centro de Transformación proyectado y entronque con la red de distribución en el apoyo nº 93, de la línea "701 LAGUNA DE NEGRILLOS" Conductor: LA-56 y HEPRZ1, 3x150 mm². Longitud: 160 metros.

e) Presupuesto: 756.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de septiembre de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón./

7917

24,80 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXpte.: 85/05/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en LEÓN, avenida Independencia 1-2º, solicitando ACOMETIDA LÍNEA MEDIA TENSIÓN 15 kV A NUEVO CT INTEMPERIE EN MATARROSA DEL SIL, TORENO - LEÓN, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 29 de marzo de 2005, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación ACOMETIDA LÍNEA MEDIA TENSIÓN 15 kV A NUEVO CT INTEMPERIE EN MATARROSA DEL SIL, TORENO - LEÓN, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 4 de agosto de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Toreno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Acometida línea aérea de 15 kV. Formada por conductor de aluminio LA-56 dos nuevos apoyos y una longitud de 22 m. Entronca en el apoyo existente, discurre por terrenos comunales y alimentará un CTI. El CTI de 50 kVA, 15 kV/400-231 V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles e interruptor automático.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don José Luis Felices Olmeda, con fecha febrero de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Hmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 31 de agosto de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.A. Luis M. Fuente Menéndez.

7039

62,40 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXpte.: 62/05/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA, con domi-

cilio en LEÓN, avenida Independencia 1-2º, solicitando ACOMETIDA LMT 15kV SUBTERRÁNEA PARA NUEVO C. SECCIONAMIENTO EN AVDA. ASTORGA S/N DE PONFERRADA - LEÓN, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 8 de marzo de 2005, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación ACOMETIDA LMT 15kV SUBTERRÁNEA PARA NUEVO C. SECCIONAMIENTO EN AVDA. ASTORGA S/N DE PONFERRADA - LEÓN, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 4 de agosto de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Ponferrada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 15kV a C.S para dar suministro a un CT particular en la avenida Astorga s/n de Ponferrada. Formada por conductor de aluminio RHZ1, 12/20 kV, 1x240 mm² y una longitud de 60 m entronca en línea subterránea existente, discurre por terrenos particulares y alimenta un C.S. El centro de seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte 24kV /400 A, corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don José Luis Felices Olmeda, con fecha enero de 2005, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del

Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 31 de agosto de 2005.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.A. Luis M. Fuente Menéndez.

7040

62,40 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 222/04/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en LEÓN, avenida Independencia 1-2º, solicitando ACOMETIDA L.M.T. 15 kV SUBTERRÁNEA A NUEVOS CC.TT. COMPACTOS 3(1X400 kVA) Y RED DE B.T. EN PARCELA B-04 DE LA URBANIZACIÓN "LA ROSALEDA" EN PONFERRADA - LEÓN, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 27 de octubre de 2005, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación ACOMETIDA L.M.T. 15 kV SUBTERRÁNEA A NUEVOS CC.TT. COMPACTOS 3(1X400 kVA) Y RED DE B.T. EN PARCELA B-04 DE LA URBANIZACIÓN "LA ROSALEDA" EN PONFERRADA - LEÓN, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 4 de agosto de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Ponferrada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín*

Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 15 kV, CT, y RBT en la parcela B-04 de la urbanización "LA ROSALEDA" en Ponferrada. Tramo 1 a CT nº1 conductor tipo /sección RHZ1-12-20 kV -3x240 Al. Origen nuevo CT proyectado 1x400 kVA nº 3 y final en el nuevo CT proyectado 1x400 kVA nº 1, con una longitud de 85 m. Tramo 2 a CT nº 2 con un conductor tipo/sección RHZ1-12/20 kV-3x240 Al, cuyo origen está en la línea subterránea existente y final en el nuevo CT proyectado 1x400 kVA nº 2 con una longitud de 99 m. Tramo 3 a CT nº 3, conductor tipo/sección RHZ1-12/20 kV -3x240 Al, cuyo origen estará situado en línea subterránea M.T. existente y final en el nuevo CT proyectado 1x400 kVA, nº 3, de 31 m.

Centros de transformación prefabricados situado en la urbanización La Rosaleda, parcela B-04, con una potencia de 3(1x400 kVA), y una relación de transformación 15.000/400-230 V Dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF₆.

Red de baja tensión subterránea: CT nº1: origen CT proyectado 1x400 kVA nº 1. Conductor/tipo/secciones RV-0,6/1 kV-4-240 Al número circuitos 2. CT nº 2 origen, CT proyectado 1x400 kVA nº 2: Conductor/tipo/secciones RV-0,6/1 kV-4-240 Al nº circuitos 2. CT nº 3 origen, CT proyectado 1x400 kVA nº 3: Conductor/tipo/secciones RV-0,6/1 kV-4-240 Al nº circuitos 3.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don José Luis Felices Olmeda, con fecha septiembre de 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 31 de agosto de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.A. Luis M. Fuente Menéndez.

7041

62,40 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPT.E.: 190/05/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de ACOMETIDA LÍNEA DE M.T. 15 kV SUBTERRÁNEA A NUEVO CT COMPACTO Y RED DE B.T. EN CALLE VÍA DE LA PLATA, 51, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en LEÓN, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. La Bañeza.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en calle Vía de La Plata, 51, de La Bañeza. Línea subterránea de 15 kV subterránea bajo tubo, cuyo origen será la línea subterránea de M.T. existente entre CCTT 24C032 y 24C033 y que discurre por calle Cervantes y final en el nuevo CT proyectado. Tendrá una longitud de 124 m lineales y dos circuitos (entrada y salida) con un conductor tipo/sección RHZ1 12/20 kV 3x1x2400 mm² Al. Intensidad máx. admisible de 415 A.

El Centro de transformación será del tipo 2L1P 1x400 kVA manobra exterior en edificio no prefabricado.

e) Presupuesto: 38.473,35 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 31 de agosto de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, P.A. Luis M. Fuente Menéndez.

7042

24,80 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
EXPTE.: 136/05/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU, con domicilio en LEÓN, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de ejecución de línea subterránea de M.T. 13,2/20 kV, Centro de Transformación en lonja y línea subterránea de B.T. para suministro de energía eléctrica a edificio de 18 viviendas, garaje y local, en la calle San Pedro, de Navatejera, término municipal de Villaquilambre, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 19 de mayo de 2005 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de M.T., C.T. en lonja y línea subterránea de B.T., acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 28 de julio de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villaquilambre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y des-concentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T. en la calle San Pedro de Navatejera. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 90 metros. Entronca en la línea subterránea "CIR 3", discurre por la avenida de la Libertad y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo planta baja de edificio, formado por una máquina de hasta 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenaposada, con fecha abril de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 25 de agosto de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6882

68,00 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
EXPTE.: 50/05/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU, con domicilio en LEÓN, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de Variante provisional de la línea de Alta Tensión a 45 kV "Circunvalación 7" de la S.T.R. "Trobajo del Cerecedo", entre apoyos 1.022 al 1.023, en Armunia, término municipal de León, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 14 de febrero de 2005 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto variante provisional de la línea de Alta Tensión a 45 kV "Circunvalación 7" de la S.T.R. "Trobajo del Cerecedo", acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 27 de abril de 2005, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y

Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y des-concentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación temporal de la línea aérea de 45 kV, "Circunvalación 7", de la S.T.R. "Trobajo del Cerecedo", afectada por la construcción de la Ronda Sur, y pase a subterránea entre los apoyos 1.022 al 1.023. Formada por conductor de aluminio HEPZ1, 26/45 kV, 1x300 mm², y una longitud de 299 metros. Entronca en el apoyo 1.022 de la línea "Trobajo del Cerecedo", discurrirá por una traza alejada a las obras y conectará en el apoyo 1023 con la línea de referencia. Una vez concluidas las obras, se procederá a reponer la línea aérea actual.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ángel Ortega Villanueva, con fecha febrero de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.º Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.º El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.º El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.º Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.º En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.º El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 23 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

7633

63,20 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPT.E.: 180/04/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Villadangos del Páramo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Líneas subterráneas de 15 kV y CT/s, para dotar de suministro eléctrico al polígono industrial de Villadangos. Formado por conductor de aluminio RHZ1-OL 12/20 kV 3x1x240 mm², enterrado bajo tubo, interconectado con la subestación actual de Villadangos y a 16 centros de transformación en edificio prefabricado de hasta 630 kVA, cada unidad y 2 centros de seccionamiento en A.T. y un centro de reflexión en A.T.

e) Presupuesto: 2.807.739,95 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de septiembre de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

7631

23,20 euros

PAGO DE JUSTIPRECIO

EXPT.E.: 316/03/6340 DE EXPROPIACIÓN FORZOSA MOTIVADO POR LA INSTALACIÓN DE LA "ACOMETIDA LMT 15 KV AÉREA A NUEVO CTI 100 KVA EN VILLARRODRIGO DE ORDÁS" T.M. DE SANTA MARÍA DE ORDÁS (LEÓN)

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa mediante resolución de 10 de junio de 2005, establecido el justiprecio correspondiente a fincas cuyos propietarios figuran seguidamente. El pago del

mismo se efectuara el día 3 de noviembre de 2005 a las 12.00 horas en el Ayuntamiento de Santa María de Ordás, en efectivo, salvó que con anterioridad al día 1 de noviembre el propietario comunique al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en León, avenida Peregrinos, s/n, su deseo de recibirlo mediante transferencia bancaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, modificada por Ley 21/1986 de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio en efectivo deberá acudir provisto de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. Deberán presentar asimismo la tarjeta de identificación fiscal.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial para este caso.

En el supuesto de que la forma de pago sea por transferencia bancaria, deberán presentar antes del indicado día 1 de noviembre la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado ante la empresa Unión Fenosa Distribución SA, calle Independencia, 1, 2º, 24003 de León.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

FINCA Nº	PROPIETARIO
1	HROS. ROSALINO FONTANO ARIAS
4	AMPARO DÍEZ GARCÍA Y PEDRO ROMÁN ÁLVAREZ
7	HROS. DE ROGELIO DÍEZ ÁLVAREZ
8	BAUDILIO SUÁREZ ÁLVAREZ
10	AURELIO DIEZ GARCÍA

León, 27 de septiembre de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

7585 27,20 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

INFORMACIÓN PÚBLICA

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ÓRBIGO Y TUERTO (LEÓN)

CANON DE REGULACIÓN DEL AÑO 2005

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 y sucesivos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RD. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, se han calculado las cantidades para obtener el Canon, habiendo resultado los siguientes valores:

TRAMO DE RÍO TUERTO	
Regadíos	57,70 €/ha
Abastecimientos	312,16 €/l/seg.
Usos Industriales	5,77 €/CV
Otros Usos Industriales	312,16 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración	14,43 €/l/seg.
Piscifactorías	8,66 €/l/seg.
Molinos	0,58 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

ASTORGA, BAÑEZA LA, PALACIOS DE LA VALDUERNA, QUINTANA DEL CASTILLO, RIEGO DE LA VEGA, SAN CRISTÓBAL DE LA POLANtera, SAN JUSTO DE LA VEGA, SANTA MARÍA DE LA ISLA, SOTO DE LA VEGA, VALDERREY, VILLAGATÓN, VILLAMEJIL, VILLOBISPO DE OTERO.

TRAMO DE RÍO ÓRBIGO	
Regadíos	13,21 €/ha

Abastecimientos	71,47 €/l/seg
Usos Industriales	1,32 €/CV
Otros Usos Industriales	71,47 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración	3,30 €/l/seg.
Piscifactorías	1,98 €/l/seg.
Molinos	0,13 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

ALIIJA DEL INFANTADO, BAÑEZA LA, BARRIOS DE LUNA LOS, BENAVIDES DE ÓRBIGO, BUSTILLO DEL PÁRAMO, CARRIZO DE LA RIBERA, CARROCERA, CEBRONES DEL RÍO, CIMANES DEL TEJAR, HOSPITAL DE ÓRBIGO, LLAMAS DE LA RIBERA, OMAÑAS LAS, QUINTANA DEL MARCO, REGUERAS DE ARRIBA, RIOSECO DE TAPIA, SAN CRISTÓBAL DE LA POLANtera, SANTA ELENA DE JAMUZ, SANTA MARÍA DE ORDÁS, SANTA MARINA DEL REY, SOTO DE LA VEGA, SOTO Y AMÍO, TURCIA, VALDEFUENTES DEL PÁRAMO, VILLAREJO DE ÓRBIGO, VILLARES DE ÓRBIGO, VILLAZALA.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1ª.-En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 € por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar el Canon.

2ª.-Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la Tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960 de 4 de febrero (BOE de 5 de febrero de 1960).

3ª.-El estudio y justificación de este Canon de Regulación obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero

4ª.-La propuesta de este Canon de Regulación ha sido presentada en la Junta de Explotación del Órbigo y Tuerto, celebrada en Hospital de Órbigo (León), el día 3 de octubre de 2005.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero c/Muro, 5, Valladolid, o cualquiera de las dependencias a que se refiere el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92).

Valladolid, 5 de octubre de 2005.-El Jefe del Área de Explotación, Eustorgio Briso-Montiano de Álvaro.

8191 54,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

JUNTA DE EXPLOTACION DEL ÓRBIGO Y TUERTO (LEÓN)

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DEL AÑO 2005

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.2 y sucesivos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RD. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, se han calculado las cantidades para obtener la Tarifa, habiendo resultado los siguientes valores:

12C34 Canal de Velilla	
Regadíos	46,22 €/ha
Abastecimientos	250,05 €/l/seg.
Usos Industriales	4,62 €/CV
Otros Usos Industriales	250,05 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración	11,56 €/l/seg.
Piscifactorías	6,93 €/l/seg.
Molinos	0,46 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

CARRIZO DE LA RIBERA, CIMANES DEL TEJAR, LEÓN, SANTA MARINA DEL REY, VILLADANGOS DEL PÁRAMO.

12C35 Abastecimiento de León
Tarifa 98.853,79 €

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS
LEÓN

12C36 Canal de Carrizo
Regadíos 33,14 €/ha
Abastecimientos 179,29 €/l/seg.
Usos Industriales 3,31 €/CV
Otros Usos Industriales 179,29 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración 8,29 €/l/seg.
Piscifactorías 4,97 €/l/seg.
Molinos 0,33 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

CARRIZO DE LA RIBERA, LLAMAS DE LA RIBERA, OMAÑAS
LAS, TURCIA.

12C37 Canal de Villadangos
Regadíos 26,06 €/ha
Abastecimientos 140,98 €/l/seg.
Usos Industriales 2,61 €/CV
Otros Usos Industriales 140,98 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración 6,52 €/l/seg.
Piscifactorías 3,91 €/l/seg.
Molinos 0,26 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

BERCIANOS DEL PÁRAMO, BUSTILLO DEL PÁRAMO, CIMA-
NES DEL TEJAR, SAN PEDRO BERCIANOS, SANTA MARINA DEL
REY, VALDEVIMBRE, VILLADANGOS DEL PÁRAMO.

12C38 Canal General del Páramo
Regadíos 49,78 €/ha
Abastecimientos 269,31 €/l/seg.
Usos Industriales 4,98 €/CV
Otros Usos Industriales 269,31 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración 12,45 €/l/seg.
Piscifactorías 7,47 €/l/seg.
Molinos 0,50 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

BERCIANOS DEL PÁRAMO, BUSTILLO DEL PÁRAMO, CIMA-
NES DEL TEJAR, LAGUNA DALGA, SAN PEDRO BERCIANOS, SANTA
MARÍA DEL PÁRAMO, SANTA MARINA DEL REY, VALDEFUENTES
DEL PÁRAMO, VALDEVIMBRE, VILLADANGOS DEL PÁRAMO.

12C39 Canal de Castañón
Regadíos 29,25 €/ha
Abastecimientos 158,24 €/l/seg.
Usos Industriales 2,93 €/CV
Otros Usos Industriales 158,24 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración 7,31 €/l/seg.
Piscifactorías 4,39 €/l/seg.
Molinos 0,29 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

BUSTILLO DEL PÁRAMO, HOSPITAL DE ÓRBIGO, REGUERAS DE
ARRIBA, SANTA MARINA DEL REY, SOTO DE LA VEGA, VALDE-
FUENTES DEL PÁRAMO, VILLAZALA.

12C40 Canal de Villares
Regadíos 48,66 €/ha
Abastecimientos 263,25 €/l/seg.
Usos Industriales 4,87 €/CV
Otros Usos Industriales 263,25 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración 12,17 €/l/seg.
Piscifactorías 7,30 €/l/seg.
Molinos 0,49 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

BENAVIDES DE ÓRBIGO, HOSPITAL DE ÓRBIGO, SAN CRISTÓBAL
DE LA POLANTERA, SANTA MARÍA DE LA ISLA, SANTA MARINA
DEL REY, SOTO DE LA VEGA, VILLAREJO DE ÓRBIGO, VILLARES DE
ÓRBIGO.

12C41 Canal de Presa de la Tierra
Regadíos 24,67 €/ha
Abastecimientos 133,46 €/l/seg.
Usos Industriales 2,47 €/l/seg.
Otros Usos Industriales 133,46 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración 6,17 €/l/seg.
Piscifactorías 3,70 €/l/seg.
Molinos 0,25 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

BENAVIDES DE ÓRBIGO, HOSPITAL DE ÓRBIGO, VILLAREJO
DE ÓRBIGO, VILLARES DE ÓRBIGO.

12C43 Canal de San Román
Regadíos 57,48 €/ha
Abastecimientos 310,97 €/l/seg.
Usos Industriales 5,75 €/CV
Otros Usos Industriales 310,97 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración 14,37 €/l/seg.
Piscifactorías 8,62 €/l/seg.
Molinos 0,57 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

ASTORGA, SAN JUSTO DE LA VEGA.

12C66 Páramo Medio
Regadíos 114,12 €/ha
Abastecimientos 617,39 €/l/seg.
Usos Industriales 11,41 €/CV
Otros Usos Industriales 617,39 €/l/seg.
Industrias con Refrigeración 28,53 €/l/seg.
Piscifactorías 17,12 €/l/seg.
Molinos 1,14 €/l/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

BERCIANOS DEL PÁRAMO, LAGUNA DALGA, SAN PEDRO BER-
CIANOS, VALDEVIMBRE, VILLAMAÑÁN.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1ª.-Estas Tarifas por ha y única en cada zona, para toda clase de
cultivos, se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de
las zonas regables detalladas, que sea apta para riego y esté domi-
nada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

2ª.-En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente
por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se estable-
cerá un mínimo de 6,01 € por liquidación cuando resulte un valor
inferior al aplicar la Tarifa.

3ª.-Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4%
por aplicación de la Tasa por explotación de obras y servicios, con-
validada por Decreto 138/1960 de 4 de febrero (BOE de 5 de febrero
de 1960).

4ª.-Las propuestas de estas Tarifas han sido presentadas en la
Junta de Explotación del Órbigo y Tuerto, celebrada en Hospital de
Órbigo (León), el día 3 de octubre de 2005.

5ª.-El estudio y justificación de estas Tarifas obra en poder de
los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área
de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el
Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el
plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a
la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA,
los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclama-
ciones que estimen oportunas en el Registro General de la
Confederación Hidrográfica del Duero C/Muro, 5, Valladolid, o cual-
quiera de las dependencias a que se refiere el Art. 38.4 de la Ley
30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las
Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
Común (BOE 27-11-92).

Valladolid, 5 de octubre de 2005.-EL JEFE DEL ÁREA DE
EXPLOTACIÓN, Eustorgio Briso-Montiano de Álvaro.

8192

121,60 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
 Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. C/ Cinco de Octubre, 20. 24002 León. Tfnos.: 987 27 78 00. Fax.: 987 27 78 10.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24018800158274	Mendoza Pérez Floreal	León-Maestro Nicolás, 19 - 5° D
24018800044908	Martínez Cabero Hilario	León-Zamora,3
24018800318831	Prieto Olivera Jesús	León-Torres de Omaña,1
24018800319336	Martínez Balboa Juan José	León-Ortugal, 10 - Bj.
24018800431187	Suárez Fernández Germán	León-Padre Isla, 106-3°C
24018900121121	Carreño Martínez Ricardo Manuel	Santovenia Valdovincina-Virgen Impos.
24018900137689	Montero Ayala Juan Antonio	León-Cipriano de la Huerga, 17-3°A
24018900139814	Gómez Bernabé Apuleyo	León-Doña Urraca,5
24018900148201	Pollan Fuentes Fernando	León-Marqueses de San Isidro,9
24018900153958	Suárez Díez José Antonio	Gijón-Puerto Ventanan,23-4°Dch
24019000145295	Fernández Vega Josefa	León-Asturias,11-2°B
24019000172981	Villayandre Rodríguez Sara	León-Ildefonso Fierro O
24019000173587	Cruz Mateos José Miguel	León-Sancho Ordóñez,163
24019100099755	González León Alberto	León-Sto. Toribio Mogrovejo,49
24019200009957	Suárez Carballo Ángel	León-Mariano Andrés,118,4°D
24019200068561	Ortiz Rodríguez José Alberto	León-Pendón Baeza,11-6° A
24039400025238	Aparicio Ferrer Mª Josefa	Valdevimbre-Cr.León s/nBar S.Lorenz
24019400100648	Ordóñez Peña Jesús	León-Los Labradores, 15-Bj.
24019400115806	López García María Covadonga	León-Sto. Toribio Mogrovejo,75-5°I
24019400119038	Celadilla Juan Julio César	Madrid-Canillas, 46-1°D
24019500029543	Barrios Alonso Carmen	Trobajo Camino-Doña Urraca,19-3°Iz
24019600057054	Prado Molina Francisco Javier	Valladolid-Navas Tolosa,4-3° A
24019600108988	García Gómez José Luis	Trobajo Camino-Parr.Pablo Díez,56
24019600133139	Fuente Marne Sofía	León-Ordoño II,28-Bj
24019700016059	Gallego García Ana Cristina	León-Cementerio, 2-3°C
24019700019493	Rodríguez González Mª Yolanda	León-Obispo Almarcha, 5 - 1°
24019700073855	Ferrero López Manuel	León-Los Templarios,1 - 2° G
24019700078101	Turienzo Terrón Roberto	León-La Palomera,6-1°D
24019790002555	Villa Díez Mª Teresa	León-Padre Isla,44 - 3° A
24019800033163	Rodríguez Pérez Jesús Alfonso	León-Veintiséis de Mayo,6
24019800036601	Llamas Fernández Agustín	León-Laureano Díez Canseco,8-2°Dch
24019800046705	Viales y Excavaciones SSL	León-Gran Vía San Marcos,23-3°B
24019800051654	Ba — Alioune	Armunia-San José,12-2°
24019900044308	Herrero Valverde Marcelino	León-Sil, 11- Bj.
24010000046270	Restauración León, SL	León-Emilio Hurtado
24010000070623	Manso Izquierdo Sergio	León-Nazaret, 32-2° C
24010100064081	Carrera Martínez Julio	León-Fernández Ladreda,65-6° Izd
24010100103790	Gas Victoria, SL	León-Batalla de Clavijo, 23-5° Izd.
24010200005710	Pizzería Latina, SL	León-Héroes Leoneses,2
24010200087653	Cuervo Pérez Gumersindo	León-Caño Santa Ana, 10 In. 1
24010200118672	Delgado Blanco Andrés	León-Mariano Andrés, 145
24010300019477	Riesco Rodríguez Pablo	León-AptdoCorreos 20838Centro Reto
24013300068078	Cubillas Villa Luis	León-Rodríguez del Valle, 39-3°C

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010300100717	Cabeiras García Federico	León-Madrid(Hospital Sta.Isabel)118
24010300146486	Cereijo Baillo Rubén Antonio	León-Alfageme,1
24010300155378	García Rubin Eric	León-Fruela II,9
24010300162149	Fernández Sánchez Oscar	León-Hermanos Machado,13
24010300163765	Rodríguez Vázquez Remedios	León-Bernardo del Carpio,22-1º Izd
24010400004350	García Aller Mª Sonia	León-Obispo Almarcha,34-1ºD
24010400018700	León Bermúdez José	León-Agustín Alfageme, 6- Ba-A
24010400033147	Construcciones Somab El, SL	León-Santa Nonia, 12-1ºD
24010400050628	Razzaq — Abdul	León-Velázquez- 17 PR.
24010400082556	Producciones la Tormenta, SL	León-El Carmen,9 2 3º F
24010400088216	Puscasu — Mihai	León-San Ignacio de Loyola, 46 - 1º
24010400088822	Pinto García María Adela	Oviedo-Ildefonso Sánchez del Río,5
24030400104449	Gayoso Lorenzana Enrique	Carvajal de la Legua-Ur.Montealeón,91
24010400116912	Fernández Moreno Victorino	León-Antibióticos,133-1ºDch.
24010400123174	Restauración Carypa, SL	León-Emilio Hurtado, S/N
24010400163186	León Gabarre Antonio	Armunia-San Juan Bosco,13-1ºA
24010400165513	Construcciones y Reformas	León-Padre Isla,44-6º D
24010500017919	Álvarez García Roberto	León-San Agustín,11-5ºA
24010500023575	Dieng — Fatou	León-Campos Góticos,5-1º Dch
24010500029235	Olivera Cordero José Manuel	Trobajo Camino-San Ignacio Loyola
24010500047423	Saldaña Díaz Pablo	Navatejera-Antonio Cerda,11-2ºC
24010500048938	Vega López Emilio	León-Pz. del Bierzo,6-4ºC
24010500058234	Rial — Farid	Alfas del Pi,1-Estrella Polar,37-5º
24010500063082	Bermúdez Vallejo Gloria Patricia	Trobajo Camino-Gonzalo Berceo,25
24010500077836	Mazaira Dacoba Francisco Javier	Villaobispo Regueras-Gabriel Celaya
24010500079856	Garmón Flórez José M	León-Fernández Ladreda,46-8ºB
24010500092384	Otaegui Flórez Ascensión	León-Pl.Sta María Camino,4-1ºD
24010500092990	Fernández Cartujo Sandra	León-Moisés de León,34-1ºA
24010500093192	Faez Patiño María	León-Ordoño II, 21-2ºD
24010500093701	González Marcos Juan Bautista	León-Moisés de León,49
24010500094004	García Robles Abel	León-Pendón de Baeza,7-Bj.
24010500097640	Estudios Macara Vintage, SL	León-Cabrera, 2
24010500103300	Robles Díez Beatriz	León-Pendón de Baeza,16-2º Izd
24010500103401	López Bayón Roberto Nicolás	León-Burgo Nuevo,2-1ºE
24010500104815	Gente Reunida Para Operaciones 21	León-La Rúa,33-1ºC
24010500108956	Nieto Farias Silvana Alejandro	León-San Agustín,2-Bj
24010500111481	Fernández García Oscar	León-Murias de Paredes,23
24010500111784	Rodríguez Carro Santiago	León-Fruela II, 10
24010500115020	Aller Prieto José Ángel	León-Suero de Quiñones,30
24010500120979	Villanueva Pérez José María	León-Carmen, 4 - 1º Dcha
24010500121282	Domínguez Domínguez Juan Pablo	León-Villabavena,7-1

León, 4 de octubre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

7792

84,00 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. C/ Cinco de Octubre, 20. 24002 León. Tfnos.: 987 27 78 00. Fax.: 987 27 78 10.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
88/4311/87	RODRÍGUEZ ROBLES MAXIMINA	PADRE ISLA 106
88/4311/87	SUÁREZ FDEZ. GERMÁN	PADRE ISLA 106
92/649/25	GONZÁLEZ BUENO ARTURO	BARTOLOME HERR. 13

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
93/966/78	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ ALBANO	PEÑA PINTA 2
01/158/84	GLEZ. SUÁREZ LANDELINO	VEGACERVERA
01/295/27	MERINO LLAMAS Mª ÁNGELES	LEÓN-FERRAL KM. 4,5
03/385/74	FRAGUAS TUDELA Mª PILAR	RÍO VALDERADUEY 6
03/615/13	GLEZ. FERNÁNDEZ LAURA	ARIAS MONTAÑA 18
03/938/45	MORAN DOMÍNGUEZ JUAN F.	LOS TEMPLARIOS 1
03/951/58	RODRÍGUEZ LAÍZ ISABEL	LAS ESCUELAS 6
03/1153/66	ORDÓÑEZ PADIERNA JOSÉ A.	PZ. SAN LORENZO 11
03/1425/47	PEÑA MORENO ISIDRO	MARIANO ANDRÉS 18
03/1425/47	ROBLES RODRÍGUEZ Mª PILAR	MARIANO ANDRÉS 129
04/307/23	DIEZ MORENO LUIS	PLATERO REBOLLO 11
04/307/23	PUENTE SÁNCHEZ Mª CARMEN	PLATERO REBOLLO 11
04/1010/47	MOSQUERO CHARCOPA MARTA	MURIAS DE PAREDES 13

7 de octubre de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

7940

57,60 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO EMBARGO SALARIOS Y PRESTACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. - AV. FACULTAD, Nº 1- LEÓN. Tfnos.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº EXPTE.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EMPRESA
24/03/92/1037/90	GREGORIO RGUEZ. FDEZ.	ASTORGA	CANTERÍAS NATURALES
24/03/05/1004/36	CARMEN FERNÁNDEZ CAMPOS	LA BAÑEZA	CARMEN FDEZ. CAMPOS
24/03/05/1204/42	GASPAR CABERO MARCOS	STA. Mª PÁRAMO	SDAD. EXPEND. PENEDES
24/03/05/1163/68	GHEORGHE DAN	VIRGEN CAMINO	CUBIERTAS ALJE, SL
24/03/05/943/72	RUBÉN SOLÍS BENAVIDES	VEGA INFANZON	MARKETING ENVIRONM
24/03/01/732/44	Mª BELINDA MORAN FENTE	CEREZALES CON	ADRICAR PANADERÍA,SL
24/03/01/732/44	MARIO ROBLES GARCÍA	CEREZALES CON	ADRICAR PANADERÍA,SL

León, 29 de septiembre de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7705

43,20 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. - AV. FACULTAD, Nº 1- LEÓN. Tfnos.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

NºEXPTE.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	IMPORTE
24/03/05/1518/65	DOMINGO MARTÍNEZ MIGUÉLEZ	ASTORGA	29,81
24/03/05/1576/26	MARIANO GONZALO CÓRDOBA	LA BAÑEZA	281,19
24/03/05/1572/22	TOMAS BERAZA CRESPO	FLECHA TORÍO	260,91
24/03/05/1517/64	DIESEL-LEÓN, SL	ALBIRES	27,67
24/03/05/1513/60	MÓNICA GARCÍA LÓPEZ	LEÓN	209,75
24/03/05/1431/75	FCO. JAVIER ALONSO ÁLVAREZ	LA ROBLA	276,68
24/03/05/1545/92	JESÚS RAMOS MARTÍNEZ	SAHAGÚN	281,19
24/03/05/1581/31	FERRALLAS ESIDE, S.L.	TROBAJO CAM.	4844,98
24/03/05/1585/35	MONTAJES JJR S. COOP.	TROBAJO CAM.	1094,88
24/03/05/1591/41	ÁLVARO FURONES PALMERO	S.MILLÁN CAB.	42,66
24/03/05/1551/01	PRIMITIVO RAMOS SÁNCHEZ	URDIALES PÁR	342,80
24/03/05/1514/61	JESÚS DE LA PUENTE PRIETO	CASTRILLO PIED	276,67
24/03/05/1520/64	HULLERAS DEL CEA, S.A.	VALDERRUEDA	21903,90
24/03/05/1506/53	Mª JOSEFA APARICIO FERRER	VIRGEN CAMIN	14,95
24/03/05/1516/63	CANTERAS CHANCA, SL	NAVATEJERA	1575,77
24/03/05/1512/59	AUDELINO MONTALVO LÓPEZ	STA. OLAJA RIBE	144,84

León, 4 de octubre de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7720

65,60 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

40310.

NIG: 24089 1 0008454/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1065/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Luisa María Candelas García Rodríguez como tutora de Ángel García Rodríguez.

Procuradora: María Flor Huerga Huerga.

EDICTO

Don Ricardo Rodríguez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio para reanudación del tracto con nº 1065/2004 a instancia de Luisa María Candelas García Rodríguez como tutora de Ángel García Rodríguez para la reanudación de tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Finca rústica, nº 12 del polígono 11, regadío al sitio Los Piélagos, sita en el término de Algadefe de la Vega. Linda Norte, la número 11 de desconocidos; Sur, la número 13 de Elena García del Olmo; Este, zona excluida; Oeste, senda de servicio que le separa de acequia por donde riega. Tiene una superficie de una hectárea y ocho áreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 22 de octubre de 2004, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Manuel Giganto Cadenas, cuya dirección se desconoce, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 22 de julio de 2005.-La Secretaria (ilegible).

6921

25,60 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 1 0012399/2004.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1447/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Tesorería General de la Seguridad Social.

Procurador: Sin profesional asignado.

Contra: Luis Gilardoni Calvo, Olga María Fernández Falagán.

Procurador: Sin profesional asignado, Javier Muñiz Bernuy.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 187/05

León, a jueves, 21 de julio de 2005.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 1447/2004, seguido entre partes, de una como actora la Tesorería General de la Seguridad Social y asistida de la Letrada Sra. Castañeda y de otra como demandada don Luis Gilardoni Calvo y doña Olga María Fernández Falagán representada por el Procurador señor Muñiz Bernuy y asistida de la Letrada Sra. Pérez Rabadán, sobre nulidad de contrato de compraventa.

Fallo:

Que debo desestimar y desestimo la demanda presentada por la Tesorería General de la Seguridad Social contra don Luis Gilardoni Calvo y doña Olga María Fernández Falagán, absolviendo a los demandados de las pretensiones de la demanda con expresa condena en costas a la parte actora.

Contra esta sentencia, cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Luis Gilardoni Calvo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, a 22 de septiembre de 2005.-El Secretario (ilegible).

7553

31,20 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

13550.

NIG : 24089 2 0009171/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1010/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Luis María de Celis Almirante.

Procurador: Juan Antonio Gómez Morán Argüelles.

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de León.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 1010/2005, a instancia de Luis María de Celis Almirante, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Casa en León, en la calle Leitariegos nº 17, que consta de planta de sótano baja y primera, y patio, con una superficie construida de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados. Su solar tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Linda todo: frente, o Este, calle de situación; al fondo, u Oeste, herederos de Marcelo de Celis Gil; a la derecha entrando, o Norte, don Rafael García Blanco y doña María Mora González, y Froilán Carbajo; y a la izquierda entrando, o Sur, herederos de Rosendo Rodríguez. Referencia catastral: N° B20900500TN82B00010H.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 23 de septiembre de 2005.—El Secretario (ilegible).
7548 23,20 euros

* * *

5305M.

NIG: 24089 1 0001671/2005.

Procedimiento: Filiación 216 /2005.

Sobre: Otras materias.

De: Laura Suárez Rodríguez.

Procurador: Ismael Díez Llamazares.

Contra: Pablo Hernán Pérez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia numero seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio arriba referenciados a instancia de Laura Suárez Rodríguez contra Pablo Hernán Pérez hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: La Ilma. señora doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia numero seis de León y su partido, el día 25 de mayo de 2005 ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia nº 164:

En el proceso de menores nº 216 de 2005 instado por doña Laura Suárez Rodríguez, representada por el Procurador don Ismael Díez Llamazares, bajo la dirección letrada de doña Carmen Puente Melgar, frente a don Pablo Hernán Pérez, en rebeldía procesal, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Estimo sustancialmente la demanda formulada por el Procurador Sr. Díez Llamazares, en nombre y representación de doña Laura Suárez Rodríguez, contra don Pablo Hernán Pérez, y en su virtud, determino la adopción de las siguientes medidas:

a) El hijo menor, Víctor Hernán Suárez, quedará bajo la guarda y custodia de la madre, sin perjuicio de que comparta la patria potestad con el padre a quien se reconoce el derecho de visitas, que ejercerá de acuerdo con el régimen que libremente convengan ambos progenitores, y en su defecto, los fines de semana alternos, desde las 10 horas del sábado hasta las 20 horas del domingo así como la mitad de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa y un mes en verano, eligiendo estos períodos el padre los años pares y la madre los impares.

b) El padre abonará a su hijo, como pensión de alimentos, la cantidad de 300 euros mensuales, haciendo entrega de la misma a la madre, por adelantado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta corriente o de ahorro que señale la interesada; pensión que se actualizará anualmente conforme al índice de precios al consumo.

Todo ello sin especial imposición de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Magistrada-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública el día de su fecha, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Pablo Hernán Pérez en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, a 15 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

7312

52,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE ASTORGA

81400.

NIG: 24008 1 0100935 /2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 198/2003. Sobre: Otras materias.

De: Eduardo Arce Alfonso, María Paramio Vega.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Mónica Ramírez Encinas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio nº 198-03, a instancia de don Eduardo Arce Alfonso y su esposa doña María Paramio Vega, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

CASA en estado ruinoso, sita en el pueblo de Filiel, en la calle Nogales -F1-17-A, municipio de Lucillo, provincia de León, de 120 metros cuadrados aproximadamente, que linda por la derecha entrando con Modesto Arce Prieto, izquierda, Victoriano González Pérez, y espalda Ramiro y otro, y frente calle de su situación.

Referencia catastral 9755317QG1995N00010M.

La referida finca, según manifiestan, la adquirieron por compra a doña Rodesinda Alfonso Blanco, mediante documento privado de fecha 5-1-1998 que fue presentado en la Oficina del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales de Astorga, diligenciado con fecha 16-04-1998.

Por providencia de esta fecha se admitió a trámite el expediente y se acordó citar personalmente a la persona de la que procede la finca y a los titulares de los predios colindantes Modesto Arce Prieto, José Juan Martínez Pérez, Florencia Arce Martínez y Victoriano González Pérez, mediante Edictos por desconocerse su paradero, así como convocar a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada para que tanto unos como otros puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga en relación con la inscripción solicitada.

Y para que sirva de citación en forma a los colindantes referidos de que se desconoce su domicilio así como a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada, se expide el presente en Astorga a 1 de septiembre de 2005.—E/ (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

7255

31,20 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 125/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ

MAYO contra la empresa ETM FORO COMUNICACIÓN SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA: S Sª la Secretaria Judicial, doña Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 17 de octubre de 2005.

Fórmese pieza separada que se encabezará con testimonio de la sentencia dictada en estos autos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 296 de la LPL, cítese a las partes para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 22 de noviembre a las 12.15 horas, al objeto de ser oídas sobre la cuestión suscitada por la parte ejecutante y a cuyo acto habrán de acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a acreditar los hechos que aleguen en relación a la misma. Dése traslado de copia de lo presentado a las otras partes.

Notifíquese a las partes esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ETM Foro Comunicación SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 17 de octubre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8121

28,80 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 603/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña ANUNCIACIÓN DIEZ VEGA contra la empresa RESTAURACIÓN LEÓN SL, FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

ACTA

En León a 10 de octubre de 2005.

Ante el Ilmo. señor Magistrado de este Juzgado de lo Social número tres doña María del Carmen Escuadra Bueno, con asistencia de mí el Secretario Judicial don Pedro María González Romo.

COMPARECEN:

Como demandante:

Anunciación Diez Vega repr. por el letrado Ignacio Martínez Mata.

Como demandados:

Restauración León SL no comparece.

Fondo de Garantía Salarial repr. por el letrado José Manuel Diego Luengo.

No apareciendo debidamente citada la empresa demandada, S Sª decreta la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 30 de noviembre a las 10.55 horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación. Debiendo citarse nuevamente por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a la empresa demandada.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de S Sª y conmigo Secretario, que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauración León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 7 de octubre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

8101

32,00 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100520/2005

07410

Nº AUTOS: DEMANDA 492/2005.

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ

DEMANDADOS: CARBONES SAN ANTONIO SL, CONTRATAS Y FOMENTO SL, MUTUA UNIVERSAL, INSS-TESORERÍA

EDICTO

El Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ contra CARBONES SAN ANTONIO SL, CONTRATAS Y FOMENTO SL, MUTUA UNIVERSAL, INSS-TESORERÍA, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº 492/2005 se ha acordado citar a CONTRATAS Y FOMENTO SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre de 2005 a las 10.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse; con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Contratas y Fomento SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 11 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial (ilegible).

8092

27,20 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DEL ESLA

Don Isaac Huerga Huerga con DNI 71409933Q, en su condición de Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal del Esla, con CIF E-24055527, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209-4 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, hace saber:

Que habiendo finalizado los días señalados como plazo para el ingreso en periodo voluntario de las deudas abajo señaladas, sin que los deudores relacionados hayan efectuado el pago de las mismas, se les notifique por el servicio de Recaudación la existencia de la deuda sin que ésta haya sido atendida.

Así se ha dictado por el señor presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Esla la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores mencionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

PROVIDENCIA DE APREMIO.- En uso de las facultades que me confiere el artículo 5-3-c del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, en relación con el artículo 167 de la Ley General Tributaria y los artículos 100, 103 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la relación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

La presente providencia se ha notificado a los deudores advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos del artículo 108 del Reglamento General de Recaudación se procederá al embargo de sus bienes.

Plazos de ingreso: Si la publicación de esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Si se publica entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior (artículo 62.5 de la LGT).

Lugar de ingreso: En la cuenta de Caja España número 2096-0053-84-2181827700

Advertencias: 1º.- En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores, conforme disponen los artículos 167 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2º.- Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 167 de la Ley General Tributaria.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente de la Comunidad de Regantes, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio, si es expreso, y si no lo fuere en el plazo de seis meses (artículo 46.1, Ley 29/1998)

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente

CONCEPTO: TARIFA DE RIEGO

Deudor	Ejercicio	Importe
Alijas García, Hermanos	2000-2004	197,91 €
Alonso Mayor, César	2004	103,81 €
Álvarez Fernández, Rafael	2004	108,10 €
Álvarez Rey, Miguel Ángel	2004	110,49 €
Barrero Suárez, Faustino	2002-2003	299,98 €
Blanco Logedo, Fermín	2002	124,07 €
Cadenas Balado, María Luisa	2000-2004	115,44 €
Cadenas Morla, Lucio	2000-2002	135,73 €
Carnicero Cabezas, Paulino	2003-2004	111,22 €
Centeno Fernández, Maximino	2001-2003	123,96 €
Cidón Burgos, Antonio	2004	262,45 €
Colinas Álvarez, María Teresa	2000-2004	337,95 €
Confederación Hidrográfica del Duero	2001-2004	2.938,26 €
Cooperativa San Antonio	2004	159,74 €
Dajiel SL	2004	113,21 €
Escudero García, Luis Miguel	2000-2004	274,72 €
Espinosa Alonso, Teodoro	2004	103,79 €
Esteban Gil, Fernando	2001	226,87 €
Feo Blanco, Roberto	2004	160,86 €
Fernández Centeno, Hermenegildo	2000-2004	246,66 €
Fernández Gelado, Juan Francisco	2004	115,65 €
Fernández Peláez, Antonio	2004	104,21 €
Ferrero Paramio, Elías	2004	123,33 €
Ferrero Pérez, Ana	2002	128,83 €

Deudor	Ejercicio	Importe
Gallego Manrique, Alfredo	2002-2003	199,91 €
García González, Francisco	2001-2004	418,91 €
García Vivas, Miguel	2001-2004	186,65 €
Garzo Román, Ezequiel	2003	128,52 €
Giganto Pérez, Rogelio	2004	105,71 €
Goneste.SL Explotación	2004	659,83 €
Martínez González, Benito	2001-2004	1.297,27 €

CONCEPTO: SANCIÓN JURADO DE RIEGOS

Deudor	Ejercicio	Importe
García Rodríguez, Pedro	2004	270,64 €
Mayor Rodríguez, Asterio	2004	234,52 €
Navarro Calzadilla, Blas	2004	234,52 €
Saludes Borbujo, Francisco	2004	611,92 €
Saludes Borbujo, Luis Enrique	2004	270,64 €

En Villaquejida, a 20 de octubre de 2005.-Isaac Huerga Huerga.
8146 80,00 euros

REGUERAS DE ARRIBA

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los propietarios y usuarios de la Comunidad de Regantes de Regueras, que las listas y padrones de superficie regable y reparto de cuotas relativas al año 2005 se hallan confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación por tiempo de quince días en el domicilio del Presidente de la Junta de Gobierno en Regueras.

Subsanados los posibles errores, se pondrán al cobro en período voluntario del 2 de enero al 28 de febrero de 2006, en las oficinas de Caja Galicia sucursal de La Bañeza, plaza Mayor nº 7, en horario de mañana.

Igualmente se hace constar que, a aquellos recibos que queden sin pagar dentro del citado plazo voluntario, se les aplicará el recargo que establecen las Ordenanzas, siguiéndose en su caso el procedimiento por vía de apremio ejecutiva.

Regueras de Arriba, 24 de octubre de 2005.-El Presidente (ilegible).

* * *

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras de Arriba y Abajo (León) el día 27 de noviembre de 2005, en la oficina de la Comunidad, tendrá lugar la Junta General ordinaria, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas de igual día en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1º.- Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.

2º.- Examen de la memoria semestral que presentará la Junta.

3º.- Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2006 que presentará la Junta, en los que se ha tenido en cuenta el aumento porcentual del índice de precios, en todos sus capítulos y partidas.

4º.- Situación de la red de acequias y cauces, posibles soluciones de mejora o renovación y ampliación en su caso en algunos tramos.

5º.- Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

La memoria y los presupuestos se hallan confeccionados y pueden ser examinados y objeto de reclamación en el plazo de quince días.

Regueras de Arriba, 21 de octubre de 2005.-El Presidente (ilegible).

8271 36,00 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2005